MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA P.S.L PROVISION SERVICIO LOGISTICA, RUC Nº 3198583-1, REPRESENTADO POR EL SR. LUIS MIGUEL AGUILERA GALEANO PARA EL LLAMADO DE "REPARACIÓN TOTAL DE 1 SALA DE CLASE", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCION Nº 01/2.022 – ID. N° 409.092. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 25 de Febrero de 2.022

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal N° 131/2.021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.022.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2.022.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto 5174.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la empresa **P.S.L PROVISION SERVICIO LOGISTICA, RUC Nº 3198583-1,** para la **"Reparación total de 1 sala de clase",** por la suma de **31.705.000** (**Guaraníes:** treinta y un millón setecientos cinco mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación por vía Excepción Nº 01/2.022 – ID N° 409.092 con Fondos Fonacide.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal